DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8387/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez , con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma AMBIENTAL DEL ESTE S.A., domiciliada Calle Juan Martinich casi Avda. San José, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Perla Beatriz Cabral Rodríguez, con Cédula de Identidad Civil N° 4.228.035, denominada en adelante el "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 8387/2021, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1638/2021 para el "Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", ID 391943, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 8387/2021, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 15 de octubre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1638/2021 para el "Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar la cantidad de meses de prestación del servicio del Lote 12, según el siguiente detalle:

Lote N°	Ítem N°	Descripción	Precio Unitario	Ampliación		Monto Total de la Ampliación por Lote ₲ (IVA Incluido)
				Cantidad	Unidad de Medida	
12	1	COMPLEJO ÁREA 1 - CIUDAD DEL ESTE - Áreas Cubiertas y Libres	22.800.000	4	Mes	91.200.000
	2	PRESA YGUAZÚ Y ZONAS DE INFLUENCIA - Áreas Libres	22.800.000	2	Mes	45.600.000
	3	PRESA YGUAZÚ (viviendas, salón auditorio y caseta policial) - Áreas Cubiertas	3.800.000	1	Mes	3.800.000
	4	VIVERO FORESTAL - PRESA YGUAZÚ - Áreas Libres	3.800.000	3	Mes	11.400.000
	5	CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY - Áreas Libres	22.800.000	4	Mes	91.200.000
	6	EDIFICIO H2 Y VILLA OPERADORES - SEDE REGIONAL CIUDAD DEL ESTE Y 1 OFICINA PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN CENTRAL HIDROÉCTRICA ACARAY - Áreas Cubiertas y Libres	19.000.000	4	Mes	76.000.000
	7	EDIFICIO ENZO DEBERNARDI - SECCIÓN COMERCIAL - CIUDAD DEL ESTE - Áreas Cubiertas y Libres	18.000.000	4	Mes	72.000.000
Monto Total Ampliación - Lote 12						**391.200.000**

ambiental del este
sociedad anónima
RUC: 80065543-5

Lic. Francisca Sosa C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1, asciende a ₲ 391.200.000 (guaraníes trescientos noventa y un millones doscientos mil), IVA Incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 1, será según el siguiente detalle:

Lote N°	Ítem N°	Descripción	Ampliación	
			Fecha Desde	Fecha Hasta
12	1	COMPLEJO ÁREA 1 - CIUDAD DEL ESTE - Áreas Cubiertas y Libres	01/11/2023	29/02/2024
	2	PRESA YGUAZÚ Y ZONAS DE INFLUENCIA - Áreas Libres	01/11/2023	29/02/2024
	3	PRESA YGUAZÚ (viviendas, salón auditorio y caseta policial) - Áreas Cubiertas	01/02/2024	29/02/2024
	4	VIVERO FORESTAL - PRESA YGUAZÚ - Áreas Libres (*)	18/11/2023	17/02/2024
	5	CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY - Áreas Libres	01/11/2023	29/02/2024
	6	EDIFICIO H2 Y VILLA OPERADORES - SEDE REGIONAL CIUDAD DEL ESTE Y 1 OFICINA PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN CENTRAL HIDROÉCTRICA ACARAY - Áreas Cubiertas y Libres	01/11/2023	29/02/2024
	7	EDIFICIO ENZO DEBERNARDI - SECCIÓN COMERCIAL - CIUDAD DEL ESTE - Áreas Cubiertas y Libres	01/11/2023	29/02/2024

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Francisca Soria
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

ambiental del este
sociedad anónima
RUC: 80085543-5

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 29 AGO. 2023

Perla Beatriz Cabral Rodríguez
C.I. N° 4.228.035
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
RUC N° 80065543-5

RUC: 80065543-5

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino